H. AYUNTAMIENTO TULUM 2018-2021 En Tulum, contigo hacemos más.

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM

Dirección: Secretaria General
Área: Protección Civil
Anuencia No.: **MT/SG/CPCT/214/19**
Tulum, Q. Roo, a 15 de Febrero de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

2019

ALBERTO MANUEL AZCORRA CORDERO.
"KUNG FU PANDA".
LONCHERIA Y FONDA (COCINA ECONÓMICA).
LUNA NORTE ENTRE TAURO NORTE Y SAGITARIO PTE. MZA. 10 LOTE 2-3.
TULUM Q. ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCION REALIZADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO **EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION.**

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE.

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

H.AYUNTAMIENTO TULUM 2018-2021 En Tulum, contigo hacemos más.

ATENTAMENTE

PROTECCION CIVIL MUNICIPIO DE TULUM

T.U.M. LUCIO SALVADOR ARGUEA
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL TULUM

Recibí: C.P. Porfirio Pacheco 14/02/19

C.C.P. ARCHIVO